

**Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 28/2015**

Viernes 23 de octubre de 2015

**SE APRUEBA UNA AMPLIACIÓN DE CREDITOS POR \$6,5 MILLONES PARA EL MINISTERIO DE CULTURA.**

En el día de la fecha se publicó en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa N° 985/15 del Jefe de Gabinete de Ministros, de fecha 6 de octubre de 2015, por medio de la cual se amplió el Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio en curso.

La norma aprueba un incremento de créditos por \$6,5 millones para el FONDO NACIONAL DE LAS ARTES, organismo actuante en el ámbito de la Jurisdicción 72 - MINISTERIO DE CULTURA, con el fin de sostener la continuidad de los proyectos que ponen particular importancia en potenciar la oferta de bienes y servicios artísticos originados en las distintas regiones del país.

La ampliación de créditos se financia a partir de un incremento de las fuentes financieras (reducción de disponibilidades del organismo) por \$6,5 millones.

La presente medida se dicta en uso de las facultades atribuidas por el Artículo 9° de la Ley N° 27.008 y el Artículo 37 de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.